



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001512-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a partida presupuestaria, peticiones e instalación de reductores de velocidad y el orden que ocupa la petición de Pedrosillo el Ralo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 73, de 7 de febrero de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001512, PE/001539, PE/001617, PE/001623, PE/001627, PE/001630, PE/001631, PE/001633, PE/001634, PE/001638, PE/001640, PE/001645, PE/001646, PE/001648, PE/001649, PE/001651 a PE/001654, PE/001658 a PE/001661, PE/001682 a PE/001686, PE/001689 a PE/001705, PE/001711 a PE/001791, PE/001793, PE/001800, PE/001803 a PE/001809, PE/001811 a PE/001816 y PE/001818, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1001512 formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Rubio Martín, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los reductores de velocidad instalados por la Junta de Castilla y León.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente no cuenta con presupuesto destinado de forma específica a la instalación de reductores de velocidad en travesías de municipios de la red autonómica de carreteras, ejecutándose por los Servicios Territoriales de Fomento de cada provincia con cargo a los créditos desconcentrados para conservación de carreteras en su provincia.

Consultados los archivos disponibles, desde noviembre de 2015 se han recibido 382 peticiones de Ayuntamientos para la instalación de reductores de velocidad en travesías, de las cuales, 63 corresponden a Ayuntamientos de la provincia de Salamanca.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha instalado, en el año 2018, 37 reductores de velocidad, y en el año 2019, 52 reductores, de los cuales en la provincia de Salamanca se instalaron 13 y 14 respectivamente.



Dado que la instalación de reductores de velocidad depende de la disponibilidad presupuestaria, el Servicio Territorial de Fomento de Salamanca realiza una valoración de las peticiones recibidas teniendo en cuenta distintas cuestiones como el trazado de la travesía, el número de vehículos diarios que soporta y la velocidad a la que entran los vehículos en ella, priorizando en cada caso los más necesarios, sin que exista un orden numeral que asigne a cada petición prioridad respecto a otra, estando previsto atender la petición del Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo cuando lo permita la disponibilidad económica.

Valladolid, 22 de abril de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.